

Municipalidad de Temuco

795858
DECRETO N° 349 /

TEMUCO, 06 OCT. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°4.784 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprobó el presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2014.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 706 de 05 de Diciembre de 2013; que aprueba las bases administrativas para la propuesta N° 174-2013.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 55 de 29 de Enero de 2014; que adjudica la propuesta publica N° 174-2013, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A.", Rut 96.523.180-3.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3193 de fecha 13 de agosto de 2014, que aprueba el Contrato de "Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa", para la municipalidad de Temuco, celebrado con la empresa OPCIONES SA. Rut. **96.523.180-3**

5.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Ordinario N° 26 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 28 de enero de 2014, el Concejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Pública N° 174-2013 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO EQUIPOS COMPUTACIONALES CON CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-1070-LP13, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

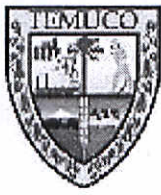
C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de contar con equipos para la las nuevas necesidades requeridas por la gestión del municipio y renovación del parque computacional caduco y que serán instalados en las diferentes unidades del municipio.

2.- La adjudicación del Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa, con la empresa Opciones S.A.; indicado en el punto 2 de los vistos.

D E C R E T O:

1.- Ejecútese la Orden de pedido a través de Contrato de Suministro Arriendo de Equipos Computacionales con Continuidad Operativa, a la empresa Opciones SA. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; contemplando la entrega de: 07 pc All-in-One



Municipalidad de Temuco

2.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto será imputado según el siguiente detalle:

Establecimiento	Reemplazo Pc Municipales	Reemplazo arriendo PC	Precio Unitario	Costo Mensual	Nov-Dic 14	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2017	Ene-Ago 2017	TOTAL
Of. administrativas DSM	0	7	\$21.301	\$149.107	\$298.214	\$1.789.284	\$1.789.284	\$1.491.070	\$5.367.852

Impútese al presupuesto de Salud, en la cuenta 215.22.09.06 "Arriendo equipos Informáticos"; los siguientes valores:

Para el año 2014 la cantidad de \$298.214.-Correspondiente a 2cuotas mensuales; Para el año 2015 la cantidad de \$1.789.284.-Correspondiente a 12 cuotas mensuales; Para el año 2016 la cantidad de \$1.789.284.-Correspondiente a 12 cuotas mensuales; y Para el año 2017 la cantidad de \$1.491.070.-Correspondiente a 10 cuotas mensuales.-

3.- Designese como Unidad técnica del buen desempeño del presente contrato a Don Miguel Angel Muñoz Mella; jefe de la unidad de informática del departamento de salud .

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Unidad de Informática Departamento de salud
- Oficina de Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152209006-1
PRESUPUESTO VIGENTE	82.974.000
MONTO COMP. APTE. DOCTO.	298.214
SALDO DISPONIBLE	1.115.720
Refrend. N°	2652
Fecha	01/10/2014